

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 09:00 nueve horas del día veinte de marzo de 2024, dos mil veinticuatro estando reunidos en la Sala de Juntas del Centro Estatal de Trasplantes del Estado de San Luis Potosí, ubicada en primer piso de este edificio (Av. Scop 1050, Jardín, 78270 San Luis, S.L.P), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, 52, 54, fracción VI, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se encuentran presentes la DR. THAYDEÉ GRISELLE MONSIVÁIS SANTOYO, Directora General; la L.A.E. MARÍA JOSÉ CANCINO GONZÁLEZ, Directora de Administración y Finanzas, en carácter de Presidente del Comité, LIC. MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, Responsable de la Unidad de Transparencia, DR. ROBERTO ÁVALOS CARBAJAL, Asesor Médico todos servidores públicos del Centro Estatal de Trasplantes del Estado de San Luis Potosí, en adelante "CETRA" para que tenga verificativo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia en adelante "El Comité", sesión que fue convocada mediante notificación oficial, haciendo constar el día, la hora y la fecha señalada, al tenor del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum legal y validez.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Asuntos a tratar:
 - 4.1 Presentación y en su caso aprobación de los Nuevos Avisos de Privacidad Simplificado e Integral del personal que labora en este Centro Estatal de Trasplantes.
5. Acuerdos.
6. Cierre de Sesión

1.- Lista de asistencia. -----

La PRESIDENTE del "Comité", L.A.E. MARÍA JOSÉ CANCINO GONZÁLEZ, procede a tomar lista de asistencia, haciéndose constar también la presencia de la DRA. THAYDEÉ GRISELLE MONSIVÁIS SANTOYO, Directora General, MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, Responsable de la Unidad de Transparencia, DR. ROBERTO ÁVALOS CARBAJAL-----

2. - Declaración de Quórum legal y validez. -----

En virtud de encontrarse instalado e integrado el Comité de Transparencia, se declara que existe el Quorum Legal, por ende, resulta válida y legal la presente Sesión y, por tanto, válidos y obligatorios todos los acuerdos que de esta emanen. -----

3.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

En uso de la voz, la PRESIDENTE L.A.E. MARÍA JOSÉ CANCINO GONZÁLEZ, Directora de Administración y Finanzas del "CETRA", da lectura del orden del día, y lo somete a votación, el que resulta aprobado por unanimidad.-----

4.- Asuntos a tratar. -----

4.1-Presentación y en su caso aprobación de los Nuevos Avisos de Privacidad Simplificado e Integral del personal que labora en este Centro Estatal de Trasplantes..-----

En desahogo del presente punto, la PRESIDENTE DEL COMITÉ, L.A.E. MARÍA JOSÉ CANCINO GONZÁLEZ, cede la palabra a la Responsable de la Unidad de Transparencia, Lic. MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, quien compartirá a los asistentes que derivado del proceso de verificación identificado como PV-008/2023 instaurado en contra de este Centro Estatal de Trasplantes, el que recae sobre la Investigación Previa IP-023-2023, la cual emanó del Recurso de Revisión RR-940/2019-1, se dictó una resolución de fecha 21 veintiuno de febrero del año en curso; misma que fue notificada mediante los oficios DDP-11-2024, DP-12-2024 y DP-13-2024 el día 04 cuatro de marzo del dos mil veinticuatro. Dentro de la sentencia, se dicta lo siguiente:

"Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite las siguientes:

MEDIDAS

Primera Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, con relación al principio de consentimiento, se instruye al responsable para que, en futuras ocasiones, se abstenga de entregar a personas terceras, información de carácter confidencial de las personas titulares de esta, así como de publicar esta en la PETS. por lo que, en todo momento, debe proteger el derecho a la vida privada y a la protección de datos personales.

Segunda. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, con relación al principio de consentimiento, se instruye al responsable para que, en futuras ocasiones recabe el consentimiento expreso de las personas titulares de los datos personales en aquellos casos en que sea necesario y en caso del consentimiento tácito ponga a disposición de los titulares su aviso de privacidad correspondiente con todos sus elementos de manera previa al tratamiento, sin intentar inducir a la persona titular a que consienta una situación legal sin previo conocimiento de las disposiciones establecidas al respecto.

Tercera. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, con relación al principio de información, se instruye al responsable para que, en futuras ocasiones previo al tratamiento de los datos personales que realice, ponga a la vista de las personas titulares de estos, el aviso de privacidad en sus dos modalidades, esto es, en simplificado e integral del tratamiento que se trate.

Cuarta. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, con relación al principio de información, se instruye al responsable para que, presente ante esta Comisión -en original o en certificado-, el aviso de privacidad en sus dos modalidades de simplificado e integral, que se refiere al tratamiento de datos personales de: las personas prestadoras de servicios profesionales que pone a la vista de estos, previo al tratamiento que realiza de sus datos personales, con el contenido de cada uno de los requisitos que establecen los artículos 38 y 39 de la referida Ley.

Quinta. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, con relación al deber de confidencialidad, se instruye al responsable para que, en futuras ocasiones establezca controles o mecanismos que tengan por objeto que todas aquellas personas que intervengan en cualquier fase del tratamiento de los datos personales, guarden confidencialidad respecto de estos, obligación que subsistirá aun después de finalizar sus relaciones laborales con el sujeto obligado.

Con relación a las medidas señaladas con antelación, las que deberá adoptar el responsable en el tratamiento de datos personales que obran en su posesión y que recabe en ejercicio de sus atribuciones, se instruye al responsable para que remita a este órgano constitucional autónomo la expresión documental en original o en copia certificada, debidamente sellada de recibido, con la que acredite que notificó o hizo de conocimiento a todas las unidades administrativas que lo componen, que deben adoptar las medidas señaladas en este Fallo, en el tratamiento de los datos personales que realicen de acuerdo al ámbito de su competencia."

... Énfasis Añadido

Dicho esto, la Unidad de Transparencia, propone a este Comité la modificación de los Avisos de Privacidad en su modalidad Simplificado e Integral del personal que labora en este Centro Estatal de Trasplantes, los cuales se elaborarían de la siguiente manera:

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE EXPEDIENTE DE PERSONAL

El Centro Estatal de Trasplantes, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, dentro del ejercicio de sus funciones es responsable de recabar datos personales de sus trabajadores.

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Servicios de Administración Tributaria de Hacienda y Crédito Público	México	Pago de impuestos
Instituto Mexicano del Seguro Social	México	Pago de cuotas patronales
Auditoría Superior del Estado	México	Revisión o auditorías
Secretaría de Finanzas	México	Trámites financieros y nómina
Entidades Bancarias	México	Dispersión de nómina

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Autoridades Jurisdiccionales, Administrativas (Estatales y/o Federales)	México	Cumplimiento de ordenamiento Judicial fundado y motivado
---	--------	---

Los datos personales recabados serán tratados con la finalidad de integrar el expediente único de personal, acreditar su identidad, localización, realizar trámites administrativos y fiscales, cubrir perfil de puesto, pagar remuneraciones y prestaciones, asignar y comprobar viáticos, integrar pólizas contables con la documentación comprobatoria del gasto del Centro Estatal de Trasplantes, para control de asistencia y otorgar prestaciones de seguridad social, económicas y de salud; y programar acciones de capacitación y cumplimiento de obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis, se harán públicos los datos personales para cumplir con las obligaciones que establezca la ley de la materia

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

A fin de ejecutar los fines descritos en el presente Aviso de Privacidad, los Derechos ARCO se podrán ejercer a través de las siguientes formas: electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o al correo electrónico transparencia@cetra.gob.mx; o bien, personalmente a través de solicitud escrita dirigida a la Unidad de Transparencia de este Centro Estatal de Trasplantes, en el domicilio ubicado en Av. SCOP No. 1050, Colonia Jardín, C. P. 78270, en la Ciudad de San Luis Potosí, S. L. P.

Antes de continuar con el llenado del presente formato, se le informa que usted puede consultar el Aviso de Privacidad Integral Para Personal de este Centro Estatal de Trasplantes en el apartado de Avisos en la siguiente página web:

<https://cetraslp.gob.mx/aviso-de-privacidad-y-manejo-de-datos-personales>

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE EXPEDIENTE DE PERSONAL

El Centro Estatal de Trasplantes, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en Av. Scop #1050, Colonia Jardín C.P 78270, en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P, dentro del ejercicio de sus funciones es responsable de recabar datos personales que proporcione toda persona que preste sus servicios como servidor público o persona física profesional contratada bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, en consecuencia, para el uso de dichos datos y de su protección, se da a conocer el presente Aviso de Privacidad, con el fin de informar el tratamiento que se da a los mismos. Lo anterior con base a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, y la demás normatividad que resulte aplicable.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABARAN Y FINALIDAD

Los datos personales recabados, serán protegidos bajo estricta confidencialidad, incorporados y tratados, salvo que el titular disponga lo contrario a través del medio correspondiente y serán utilizados única y exclusivamente para la siguiente finalidad:

- Integrar el expediente único de personal,
- Acreditar su identidad, localización,

Handwritten signature and initials in blue ink.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

- Realizar trámites administrativos y fiscales,
- Cubrir perfil de puesto,
- Pagar remuneraciones y prestaciones,
- Asignar y comprobar viáticos,
- Integrar pólizas contables con la documentación comprobatoria del gasto del Centro Estatal de Trasplantes,
- Para control de asistencia y otorgar prestaciones de seguridad social, económicas y de salud; y
- Programar acciones de capacitación y
- Cumplimiento de obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Todos los datos personales serán compartidos con las personas, empresas o instituciones distintas a este Sujeto Obligado, para lo descrito a continuación:

<i>Institución</i>	<i>Finalidad</i>
<i>Servicios de Administración Tributaria de Hacienda y Crédito Público</i>	<i>Pago de impuestos</i>
<i>Instituto Mexicano del Seguro Social</i>	<i>Pago de cuotas patronales</i>
<i>Auditoría Superior del Estado</i>	<i>Revisión o auditorías</i>
<i>Secretaría de Finanzas</i>	<i>Trámites financieros y nómina</i>
<i>Entidades Bancarias</i>	<i>Dispersión de nómina</i>
<i>Autoridades Jurisdiccionales, Administrativas (Estatales y/o Federales)</i>	<i>Cumplimiento de ordenamiento Judicial fundado y motivado</i>

Para tales finalidades se solicitarán los siguientes datos personales:

Datos de identificación: Nombre completo; fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad; fotografía; estado civil; edad, sexo; rubrica y/o firma autógrafa; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); los datos contenidos en la Credencial para Votar; Cartilla Militar; Pasaporte; Cedula Profesional; Licencia de Conducir; Número de Seguridad Social y los datos contenidos en Actas expedidas por el Registro Civil del titular y sus beneficiarios (nacimiento, adopción, matrimonio y defunción).

Datos de Contacto: Domicilio y datos en comprobantes de domicilio; números telefónicos, y correo(s) electrónico(s).

Datos de antecedentes laborales: Currículum Vitae; Carta de no antecedentes penales, Carta de no inhabilitación expedida por la Auditoría Superior de Estado.

Datos patrimoniales o financieros: Número de cuenta; tipo de cuenta; número de tarjeta bancaria; número de cliente; CLABE bancaria; datos de beneficiarios, actividad económica y régimen fiscal en cédulas del RFC. Declaraciones patrimoniales.

Datos Biométricos. - Firma autógrafa.

FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Centro Estatal de Trasplantes, tratará los datos personales antes señalados para realizar los trámites de contratación y/o cumplir con las obligaciones patronales correspondientes, de conformidad con lo señalado en las fracciones I, VI, IX, X, XVI, XVII, XXXIX del artículo 13 del Reglamento Interior del Centro Estatal de Trasplantes y artículos 62 y 69 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Usted tiene derecho a conocer los datos personales con los que contamos, su utilización y condiciones de uso que les damos (Acceso). Es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

TRANSFERENCIAS

Toda transferencia de datos personales, se encuentra sujeta al consentimiento expreso de su titular, salvo las siguientes excepciones:

1. Cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como para la procuración o administración de justicia.
2. Cuando sea para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento debidamente fundado y motivado.
3. Solventar el cumplimiento de obligaciones laborales con instituciones de seguros y bancarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 fracciones VII, VIII, IX, XI y XVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 84 Capítulo II, De las Obligaciones de Transparencia Comunes fracciones X, XI, XIV, XV XVI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, (última publicación del 29 de septiembre de 2023), se harán públicos los datos personales para cumplir con las obligaciones de transparencia comunes que marca la referida Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como son: nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; remuneración bruta y neta; gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente; las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación; e información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado. fracciones y XVII inciso b, se harán públicos los datos personales para cumplir con las obligaciones de transparencia comunes que marca la ley de la materia.

MECANISMOS Y MEDIOS PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO. Las personas interesadas o sus representantes legales podrán solicitar los datos personales o su modificación. De la misma forma, se le menciona que Usted tiene el derecho de acceder, rectificar y/o cancelar sus datos personales, oponerse al procedimiento de los datos que haya proporcionado y en todo caso revocar el consentimiento de la entrega de datos personales, a través de solicitud realizada a la Unidad de Transparencia de este Centro Estatal de Trasplantes, mediante el siguiente correo transparencia@cetraslp.gob.mx o bien, vía escrito dirigido al Titular del Centro Estatal de Trasplantes al domicilio ubicado en Av. Scop #1050, Colonia Jardín C.P. 78270, en la Ciudad de San Luis Potosí, S. L. P.

Usted podrá presentar su solicitud ante la Unidad de Transparencia mediante formato, la que cual deberá contener:

- El nombre completo del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO.
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

El Centro Estatal de Trasplantes es responsables del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando siempre para ello los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad previstos en las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados; en dicho tenor se compromete y obliga a guardar estricta confidencialidad de sus datos personales, además de observar y mantener las medidas de seguridad indispensables que permitan protegerlos ante cualquier pérdida, daño, alteración, acceso, uso o tratamiento no autorizado.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

El Centro Estatal de Trasplantes, podrá modificar en cualquier momento el presente Aviso de privacidad y sus prácticas en torno al manejo de su información personal, de ahí la importancia de leer todos y cada uno de los términos y condiciones al utilizar la página web o efectuar algún trámite en este Centro, encontrándose dichas modificaciones disponibles al público en la siguiente liga: <https://www.cetraslp.gob.mx/>

Dichos Avisos en caso de ser aprobados por este Comité de Transparencia, deberán ser firmados por cada uno de los trabajadores de este Centro Estatal de Trasplantes e integrarse a los expedientes de personal; mismos que obran dentro de los archivos de la Dirección de Administración y Finanzas.

5.-ACUERDOS.

ACUERDA

PRIMERO. - ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA RESUELVE POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA APROBACIÓN DEL LOS NUEVOS AVISOS DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADOS E INTEGRALES.- Esto con base a lo que señala la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

7.- CIERRE DE LA SESIÓN.- Siendo las 11:00 once horas del día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión. Firmando la presente acta en dos tantos, al margen y al calce por cada uno de los que en ella intervienen.


DRA. THAYDEE GRISELL MONSIVAIS SANTOYO
DIRECTORA GENERAL

“EL COMITÉ”


L.A.E. MARÍA JOSÉ CANCINO GONZÁLEZ
Directora de Administración y Finanzas
Presidente del “COMITÉ”



LIC. MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
Responsable de la Unidad de Transparencia
Secretaria Técnico del "COMITÉ"



DR. ROBERTO AVALOS CARBAJAL
Asesor Médico
Vocal del "COMITÉ"



Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del "CETRA" de San Luis Potosí, de fecha 20 de marzo del 2024.

